

Acta N° 15

Res. N° 25

Exp: **2021-25-5-000707 c/2021-25-5-001472 c/2021-25-5-001510 c/2021-25-5-001516**

VB/ap-vp

Montevideo, 18 de mayo de 2021.

VISTO: las solicitudes realizadas por docentes en el marco del Reglamento de apoyo económico a actividades de Desarrollo Académico;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N°32 Acta N°34 de fecha 25 de setiembre de 2015 se aprobó el nuevo Reglamento para el apoyo a actividades de Desarrollo Académico de docentes de este Consejo;

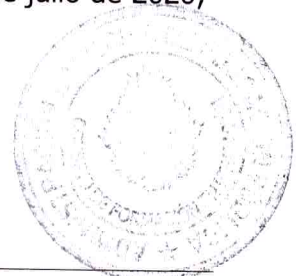
II) que por Resolución N°37 Acta N°12 de fecha 13 de abril de 2016 se crea una Comisión Asesora, la que tendrá como cometido estudiar las respectivas solicitudes de apoyo económico y definir un ordenamiento de las mismas en función de su pertinencia respecto a las líneas y objetivos estratégicos que establece el CFE;

III) que reunida dicha Comisión, la misma envía el informe correspondiente en el cual expresa que:

1. Se presentan un total de 4 (cuatro) solicitudes de las cuales todas cumplen los requisitos de postulación. De todas las solicitudes presentadas, dos de ellas ya habían solicitado apoyo económico anteriormente y dos lo hacen por primera vez.
2. Habiendo evaluado y considerado todas las solicitudes recibidas, esta Comisión informa y sugiere que:
 - Carreño Mariángel C.I. 3.453.511-0 se le designe el monto de \$ 16000
 - González Viviana C.I. 3.656.597-3 se le designe el monto de \$ 20000
3. En el caso de Clara Vidal C.I 2.539.993-1 y Nazira Piriz C.I 1.900.072-8, ya se les fue otorgado apoyo económico en dos oportunidades, por tal motivo se sugiere no hacer lugar a estas solicitudes.

IV) que se sugiere otorgar el monto sugerido por la Comisión Asesora en el marco del Reglamento para apoyos a actividades de Desarrollo Académico a docentes de este Consejo.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;



EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,
RESUELVE:

1) Otórguese a los siguientes docentes, el monto sugerido por la Comisión Asesora o el reintegro de gastos, según corresponda, en el marco del Reglamento para apoyos a actividades de Desarrollo Académico a docentes de este Consejo, según el siguiente detalle:

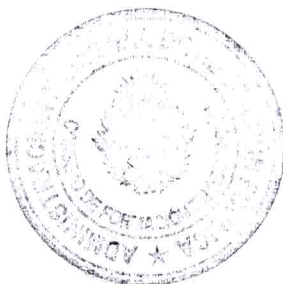
Nombre	Apellido	C.I.	Monto	Fecha	Lugar
Mariangel	Carreño	3.453.511-0	\$16.000	15/08/2021	Congreso Internacional de Lingüística Aplicada. Groningen, Holanda
Viviana	González	3.656.597-3	\$20.000 (Reintegro)	24/03/2021 (6 meses)	Diploma Investigación en el aula. Univ. Clahe. Montevideo, Uruguay

2) Encomendar a la División Planeamiento Educativo que realice las gestiones a fin de que los créditos sobrantes en el presente llamado se acumulen para la próxima convocatoria.

Comuníquese a la Comisión de Apoyo Económico. Cumplido pase a la División Planeamiento Educativo para su conocimiento y notificación a todos los interesados. Hecho pase a la División Financiero Contable a sus efectos.



Esc. Rosana García Paz
Secretario General
Consejo de Formación en Educación



Dra. Patricia Viera Duarte
Presidente
Consejo de Formación en Educación